

Guías de práctica clínica: una estrategia para mejorar la calidad de la atención a la salud

Durante siglos la práctica médica se ha sustentado fundamentalmente en la experiencia y en el juicio personal.

En México con el incremento de las enfermedades crónico-degenerativas, aunado al consecuente deterioro de la salud de la población y al elevado gasto en la atención, se requieren nuevos modelos y estrategias para la atención de la salud, por lo que se han desarrollado diversos métodos que pretenden, además de la actualización de los conocimientos, la unificación de los criterios médicos, ya que la mayor parte de las veces éstos están influidos por actitudes, valores personales, modas y prejuicios del personal de la salud. Para facilitar este proceso se han desarrollado métodos consistentes, entre los cuales destacan las revisiones sistemáticas basadas en técnicas cuantitativas, que evalúan y sintetizan un tema de investigación; con ello, se ha facilitado la labor del clínico para extrapolarla a la práctica diaria.

Esta práctica clínica requiere un trabajo interdisciplinario, coordinado por las diferentes instancias que conforman el Sistema Nacional de Salud. Una de las estrategias es la generación de guías de práctica clínica orientadas a unificar, mediante los mejores estándares de calidad asistencial, derivados de estudios sistemáticos, criterios de prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y seguimiento de los enfermos.

Con base en lo anterior la medicina basada en evidencia pretende facilitar el acceso a la información biomédica, la cual debería no sólo ser exclusiva del personal de salud sino también ser comprensible para los enfermos, sus familiares y la población en general. Lo anterior tiene la finalidad de acercar el conocimiento a los usuarios de los servicios médicos para promover un mejor conocimiento de los padecimientos y coadyuvar

en el cuidado médico y a la mejor comprensión de la afectación de la salud; así se ayuda a la prevención y al apego al tratamiento y se evitan complicaciones.

Una de las estrategias más importantes de dicho proceso evolutivo de la medicina ha sido la elaboración de guías de práctica clínica, las cuales suelen proponer un modelo de atención que se sustenta en normas internacionales de atención a la salud.

Las guías de práctica clínica son documentos médico-legales elaborados por un grupo interdisciplinario de expertos, que estandarizan, sistematizan, simplifican y vinculan sus experiencias médicas y las tecnologías, disponibles en la bibliografía médica, en dichas guías; su propósito es que éstas ayuden simultáneamente en lo preventivo y terapéutico, en la toma de decisiones y en la administración de recursos (operativos y administrativos) para proporcionar una atención médica integral –con vinculación multidisciplinaria–, segura, eficaz, dinámica y acorde con la etapa de la historia natural en la que se encuentre la enfermedad del paciente.

El diseño de una guía de práctica clínica debe seguir obligatoriamente un plan de trabajo –emulando al protocolo de una investigación científica–, por lo que la elaboración de ésta presupone el conocimiento y manejo de una metodología basada en el proceso del método científico, cuya finalidad es establecer un referente nacional para orientar la toma de decisiones clínicas basadas en recomendaciones y sustentadas en la mejor evidencia disponible.

El encargado en el ámbito nacional es el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC), que no elabora propiamente las guías de práctica clínica, sino que realiza actividades de coordinación para que éstas se desarrollen de manera satisfactoria y ordenada, para la práctica clínica y para la información de los pacientes.

El CENETEC asesora y supervisa durante todo el proceso, lo que garantiza que haya concordancia con la

metodología; adecua editorialmente el documento final siguiendo los lineamientos establecidos para este proceso y, antes de su diseminación, oficializa la creación de una nueva guía de práctica clínica con el acervo del CENETEC.

En conjunto con las diferentes instituciones de salud, el CENETEC ha diseñado diferentes estrategias para el desarrollo de las mismas con la finalidad de lograr que la mayoría del personal de salud tenga una capacitación estandarizada, sistematizada e integral, la cual le permita proporcionar atención médica de calidad a los pacientes, sustentada en la efectividad y basada en la evidencia, en el costo y en la disponibilidad de recursos implicados en diversos actos médicos.

Para el desarrollo de una guía de práctica clínica se convoca a grupos multidisciplinarios de expertos clínicos en sus diferentes áreas, los cuales definirán con exactitud los elementos que incluirán en la guía de práctica clínica (y los que no incluirán). Este proceso se denomina "Enfoque de la guía de práctica clínica. Alcances y limitaciones".

En México se inició en 2008 la elaboración de guías de práctica clínica y a partir de 2010 se iniciará su implantación en todo el sector salud.

La tecnología ha hecho posible la elaboración masiva de nuevos conocimientos de la historia natural de una gran diversidad de enfermedades que han modificado radicalmente las estrategias y los modelos de todos los niveles de atención médica existentes.

En México se elaboró en 2007 el diagnóstico situacional en materia de guías de práctica clínica, con los siguientes resultados relevantes: acciones institucionales y sectoriales no coordinadas que condicionaban multiplicidad de esfuerzos y productos, y carencia de una metodología común para la elaboración de las guías de práctica clínica, carencia que originaba calidad muy heterogénea de las guías y, por tanto, de las recomendaciones para la atención médica, con predominio de guías basadas en juicios de expertos y no en evidencias científicas.

En el Programa Nacional de Salud 2007-2012 se describe en la línea de acción 4.6: integrar el Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica y crear el *Programa de Acción Específico 2007-2012: Desarrollo de Guías de Práctica Clínica*, cuyo objetivo general es establecer

marcos de referencia para la práctica clínica, que guíen y orienten las decisiones para mejorar la efectividad, seguridad y calidad de la atención en salud.

El 13 de junio de 2008 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo que crea el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica (CNGPC), integrado por instituciones que conforman el sector salud, con participación del ISSSTE.

De esta manera, el ISSSTE participa en los compromisos sectoriales de salud para mejorar los procesos de estandarización de la atención a la salud, orientados a promover la calidad, efectividad, seguridad y contención de costos de la atención médica.

Actualmente el Instituto ha elaborado siete Guías de Práctica Clínica, que han sido evaluadas por la Academia Nacional de Medicina, sin haber emitido ninguna observación, y que se mencionan a continuación:

1. Diagnóstico oportuno del estrabismo concomitante convergente en niños menores de seis años en el primer nivel de atención.
2. Diagnóstico y tratamiento del estrabismo concomitante convergente en niños menores de seis años en el segundo y tercer niveles de atención.
3. Diagnóstico y tratamiento de la catarata complicada en el adulto mayor en el tercer nivel de atención.
4. Diagnóstico y referencia oportuna del adulto con catarata en el primer nivel de atención.
5. Prevención y diagnóstico de la enfermedad vascular cerebral isquémica en pacientes mayores de 45 años de edad en el primer nivel de atención.
6. Diagnóstico y tratamiento de la cefalea aguda en el segundo y tercer niveles de atención.
7. Diagnóstico, tratamiento inicial y prevención de los tumores cerebrales infantiles en el primer y segundo niveles de atención.

Dr. Antonio Torres Fonseca

*Especialista en Pediatría,
Departamento de Investigación,
Dirección General Médica ISSSTE*

Dr. Luis Eduardo Moctezuma Paz

*Especialista en Pediatría,
Departamento de Prevención y Protección a la Salud,
Dirección General Médica ISSSTE*